

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52885 COLMENAR VIEJO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Colmenar Viejo

Procedimiento: Concurso 334/2018

Parte dispositiva

Debo declarar y declaro a los deudores D. JUAN MANUEL GUERRERO SALAMANCA con DNI 53496713R y Doña ANA BELÉN SERRANO ABAD con DNI 07506340Z, ambos con domicilio en c/ Morales 6, bloque 5, 2.ºD, de Soto del Real, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Nombrar Administrador concursal al Mediador concursal instante D. ANTONIO LÓPEZ MANGUDO. La persona designada tiene domicilio profesional en c/ Cantabria 8 B (28750- San Agustín de Guadalix)

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Y para que surta los efectos oportunos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Colmenar Viejo, 19 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela Torres Mohedas.

ID: A180065718-1